



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

CHUNSC/CTAD/fjac

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO BASADO PARA EL SUMINISTRO DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS ADALIMUMAB (20, 40, 80 MG.), RITUXIMAB (100 Y 500 MG.) Y TRASTUZUMAB (150 Y 420 MG.), CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA, DERIVADO DEL ACUERDO MARCO 23/S/23/SU/DG/A/AM15, SUSCRITO EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD.

Expdte: 55/F/24/SU/GE/T/0009

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Por Resolución del Director General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud, de fecha 10 de mayo de 202 (Registro de resoluciones n.º 799/2024) se adjudicó el **SUMINISTRO DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS ADALIMUMAB (20, 40, 80 MG.), RITUXIMAB (100 Y 500 MG.) Y TRASTUZUMAB (150 Y 420 MG.)**, mediante acuerdo marco, procedimiento abierto y tramitación ordinaria a favor de las empresas y lotes que se detallan a continuación:

LOTE 1. ADALIMUMAB 20 MG:

LOTE	EMPRESAS	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	PRECIO € ofertado *	PRECIO € ENVASE	ORDEN
1	ABBVIE SPAIN, S.L.U.	Adalimumab 20 mg	Humira 20 mg jeringa prec	62,70	125,40	1

* IGIC Tipo 0

LOTE 2. ADALIMUMAB 40 MG:

LOTE	EMPRESAS	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	PRECIO € ofertado *	PRECIO € ENVASE	ORDEN
2	SANDOZ FARMACEUTICA, S.A.	Adalimumab 40 mg 0,4 ml	Hyrmoz 40 mg pluma	43,50	43,50	1
			Hyrmoz 40 mg pluma (env 2)	43,50	87,00	1
			Hyrmoz 40 mg jeringa (env 2)	43,50	87,00	1
2	FRESENIUS KABI ESPAÑA, S.A.	Adalimumab 40 mg 0,4 ml	Idacio 40 mg jeringa (env 2)	38,00	76,00	2
			Idacio 40 mg pluma (env 2)	38,00	76,00	2
2	KERN PHARMA, S.L.	Adalimumab 40 mg 0,4 ml	Yuflyma 40 mg pluma precargada (env 2)	43,00	86,00	3
2	ABBVIE SPAIN, S.L.U.	Adalimumab 40 mg 0,4 ml	Humira 40 mg jeringa	125,40	250,80	4
			Humira 40 mg pluma	125,40	250,80	4

* IGIC Tipo 0

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario N° 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 17 08 FAX: 922 60 21 29

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROBERTO GOMEZ PESCOSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 05/08/2024 - 13:45:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 787 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 06/08/2024 10:18:18	Fecha: 06/08/2024 - 10:18:18
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0002q0ymAqC+ymb6Au jHCQ4GQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/08/2024 - 10:18:28	



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

LOTE 3. ADALIMUMAB 80 MG:

LOTE	EMPRESAS	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	PRECIO € ofertado *	PRECIO € ENVASE	ORDEN
3	SANDOZ FARMACEUTICA, S.A.	Adalimumab 80 mg	Hyrimoz 80 mg jeringa	160,00	160,00	1
3	KERN PHARMA, S.L.	Adalimumab 80 mg	Yuflyma 80 mg pluma precargada	150,00	150,00	2
3	ABBVIE SPAIN, S.L.U.	Adalimumab 80 mg	Humira 80 mg pluma	250,80	250,80	3

* IGIC Tipo 0

LOTE 4. RITUXIMAB 100 MG Y 500 MG:

LOTE	EMPRESAS	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	PRECIO € ofertado *	PRECIO € ENVASE	ORDEN
4	SANDOZ FARMACEUTICA, S.A.	Rituximab 100 mg	Rixathon 100 mg (env 2)	0,2229	44,58	1
		Rituximab 500 mg	Rixathon 500 mg (env 2)	0,2229	111,45	1
4	PFIZER, S.L.U.	Rituximab 100 mg	Ruxience 100 mg vial	0,1980	19,80	2
		Rituximab 500 mg	Ruxience 500 mg vial	0,1980	99,00	2
4	KERN PHARMA, S.L.	Rituximab 100 mg	Truxima 100 mg vial	0,29	58,00	3
		Rituximab 500 mg	Truxima 500 mg vial	0,29	145,00	3

* IGIC Tipo 0

LOTE 5. TRASTUZUMAB 150 MG Y 420 MG:

LOTE	EMPRESAS	PRINCIPIO ACTIVO	PRESENTACIÓN	PRECIO € ofertado *	PRECIO € ENVASE	ORDEN
5	PFIZER, S.L.U.	Trastuzumab 150 mg	Trazimera 150 mg	0,28	42,00	1
		Trastuzumab 420 mg	Trazimera 420 mg	0,28	117,60	1
5	ACCORD HEALTHCARE, S.L.U.	Trastuzumab 150 mg	Zercepac 150 mg soluc para perfusión	0,32	48,00	2
		Trastuzumab 420 mg	Zercepac 420 mg soluc para perfusión	0,32	134,40	2
5	BIOCON BIOLOGICS SPAIN, S.L.	Trastuzumab 150 mg	Ogivri 150 mg vial	0,2725	40,88	3
		Trastuzumab 420 mg	Ogivri 420 mg vial	0,2725	114,45	3
5	ORGANON SALUD, S.L.	Trastuzumab 150 mg	Ontruzant 150 mg vial	0,3200	48,00	4
		Trastuzumab 420 mg	Ontruzant 420 mg vial	0,3200	134,40	4
5	KERN PHARMA, S.L.	Trastuzumab 150 mg	Herzuma 150 mg vial	0,3300	49,50	5
		Trastuzumab 420 mg	Herzuma 420 mg vial	0,3300	138,60	5

* IGIC Tipo 0

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 17 08 FAX: 922 60 21 29

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROBERTO GOMEZ PESCOSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 05/08/2024 - 13:45:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 787 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 06/08/2024 10:18:18	Fecha: 06/08/2024 - 10:18:18
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0002q0ymAqC+ymb6Au jHCQ4GQ==	
El presente documento ha sido descargado el 06/08/2024 - 10:18:28	



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

SEGUNDO.- Los correspondientes acuerdos marcos se formalizaron con fecha 11 de junio de 2024, y cuya vigencia es de dos años, a contar desde el día 11 de junio de 2024.

TERCERO.- Ante la necesidad de contratar el **SUMINISTRO DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS ADALIMUMAB (20, 40, 80 MG.), RITUXIMAB (100 Y 500 MG.) Y TRASTUZUMAB (150 Y 420 MG.), CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA**, con destino el Servicio de Farmacia del Hospital, fue emitido informe propuesta por el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, de conformidad con la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO.- Visto el informe propuesta, el presupuesto para los **lotes n.º 1,2,4 y 5**, el presupuesto de licitación ascendió a dos millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos setenta y siete euros con treinta céntimos (2.882.277,30 €), Impuesto General Indirecto Canario exento (0%), con cargo a la partida presupuestaria 39.55.312C.220.05.01, del Plan Económico, para la anualidad 2022, con el siguiente desglose:

ANUALIDADES	IMPORTE
2024	636.020,40 €
2025	1.497.504,60 €
2026	748.752,30 €

QUINTO.- Por Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria de fecha 25 de junio de 2024 (Registro de Resoluciones n.º 594/2024, de 26 de junio), se inició el expediente de contratación del **SUMINISTRO DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS ADALIMUMAB (20, 40, 80 MG.), RITUXIMAB (100 Y 500 MG.) Y TRASTUZUMAB (150 Y 420 MG.)** con destino el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, mediante contrato basado en Acuerdo Marco, por un importe total de dos millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos setenta y siete euros con treinta céntimos (2.882.277,30 €), IGIC exento, con cargo a la partida presupuestaria 39.55.312C.220.05.01, del Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios, conforme al siguiente desglose:

ANUALIDADES	IMPORTE
2024	636.020,40 €
2025	1.497.504,60 €
2026	748.752,30 €



SEXTO.- Consta en el expediente documento contable de Retención de Crédito con número de captura 0000242109 y de documento SAP 1000183348 por importe de dos millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos setenta y siete euros con treinta céntimos (2.882.277,30 €), Impuesto General Indirecto Canario exento (0%), con cargo a la partida presupuestaria 39.55.312C.220.05.01.

SÉPTIMO.- El Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria está sujeto a Control Financiero Permanente.

OCTAVO.- De conformidad con lo establecido en la cláusula 20 del pliego de cláusulas administrativas particulares, los licitadores propuestos como adjudicatarios constituyeron las preceptivas garantías, de acuerdo a lo siguiente:

ADJUDICATARIO	N.º DE DOCUMENTO	IMPORTE GARANTÍA DEFINITIVA
ABBVIE SPAIN, S.L.U.	2024001853	12.715,56 €
SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.	2024002016	123.384,71 €

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario N° 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 17 08 FAX: 922 60 21 29

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROBERTO GOMEZ PESCOSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 05/08/2024 - 13:45:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 787 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 06/08/2024 10:18:18	Fecha: 06/08/2024 - 10:18:18
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico: RP001-0002q0ymAqC+ymb6Au jHCQ4GQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/08/2024 - 10:18:28	



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

PFIZER, S.L.U.	2024002040	8.013,60 €
----------------	------------	------------

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

SEGUNDO.- Los contratos basados a realizar se tipifican como contratos de suministro de carácter administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, quedando sometida a dicha ley, a las normas reglamentarias que se desarrollen.

Concretamente, el presente expediente se engloba dentro de los supuestos contemplados en el art. 16.3.a) el cual ispone que "3. En todo caso, se considerarán contratos de suministro los siguientes:
Aquellos en los que el empresario se obligue a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente.

TERCERO.- La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, actúa como Órgano de Contratación de conformidad a lo establecido en la Resolución del Director General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud de 16 de enero de 2013 por la que se revoca la resolución de 16 de octubre de 2012 y se delegan competencias para actuar como órgano de contratación (publicada en el Boletín Oficial de Canarias, n.º 16, de 24 de enero de 2013).

CUARTO.- Visto el valor estimado y considerando el artículo 44.1 b) de la LCSP, se trata de un contrato de suministro susceptible de recurso especial en materia de contratación.

Por todo lo expuesto, vista la legislación aplicable constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, quedando sometida a dicha ley, a las normas reglamentarias que se desarrollen y demás normativa de general y pertinente aplicación en materia de contratación administrativa y en uso de las facultades que me confiere el artículo 28.3 del Decreto 32/1995 de 24 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud así como la expresa delegación realizada por la Resolución de 16 de enero de 2013, por la que se revocaba la Resolución de 16 de octubre de 2012 y se delegan competencias para actuar como órgano de contratación,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el SUMINISTRO DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS ADALIMUMAB (20, 40, 80 MG.), RITUXIMAB (100 Y 500 MG.) Y TRASTUZUMAB (150 Y 420 MG.) con destino el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, mediante contrato basado en Acuerdo Marco, por un importe total de dos millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos setenta y siete euros con treinta céntimos (2.882.277,30 €), IGIC exento, con cargo a la partida presupuestaria 39.55.312C.220.05.01, para un periodo de vigencia a contar desde el día 1 de septiembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2026, con cargo a la partida presupuestaria 39.55.312C.220.05.01, del Plan Económico, de acuerdo al siguiente desglose:

ANUALIDAD 2024				
ABBVIE SPAIN, S.L. (B86418787)				
LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO ENVASE	N.º ENVASES	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
1	ADALIMUMAB 20 MG. (HUMIRA 20 MG. JERINGA PREC.)	125,40 €	8	1.003,20 €

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 17 08 FAX: 922 60 21 29

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROBERTO GOMEZ PESCOSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 05/08/2024 - 13:45:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 787 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 06/08/2024 10:18:18	Fecha: 06/08/2024 - 10:18:18
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0002q0ymAqC+ymb6Au jHCQ4GQ==	
El presente documento ha sido descargado el 06/08/2024 - 10:18:28	



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

ANUALIDAD 2025				
ABBVIE SPAIN, S.L. (B86418787)				
LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO ENVASE	N.º ENVASES	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
1	ADALIMUMAB 20 MG. (HUMIRA 20 MG. JERINGA PREC.)	125,40 €	24	3.009,60 €

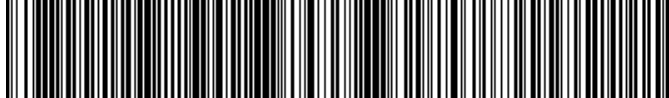
ANUALIDAD 2026				
ABBVIE SPAIN, S.L. (B86418787)				
LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO ENVASE	N.º ENVASES	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
1	ADALIMUMAB 20 MG. (HUMIRA 20 MG. JERINGA PREC.)	125,40 €	12	1.504,80 €

ANUALIDAD 2024				
ABBVIE SPAIN, S.L. (B86418787)				
LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO ENVASE	N.º ENVASES	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
2	ADALIMUMAB 40 MG. (HUMIRA 40 MG. PLUMA)	250,80 €	242	60.693,60 €

ANUALIDAD 2025				
ABBVIE SPAIN, S.L. (B86418787)				
LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO ENVASE	N.º ENVASES	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
2	ADALIMUMAB 40 MG. (HUMIRA 40 MG. PLUMA)	250,80 €	500	125.400,00 €

ANUALIDAD 2026				
ABBVIE SPAIN, S.L. (B86418787)				
LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO ENVASE	N.º ENVASES	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
2	ADALIMUMAB 40 MG. (HUMIRA 40 MG. PLUMA)	250,80 €	250	62.700,00 €

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 17 08 FAX: 922 60 21 29

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROBERTO GOMEZ PESCOSE - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 05/08/2024 - 13:45:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 787 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 06/08/2024 10:18:18	Fecha: 06/08/2024 - 10:18:18
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0002q0ymAqC+ymb6Au jHCQ4GQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/08/2024 - 10:18:28	



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

ANUALIDAD 2024				
SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A. (A08233801)				
LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO ENVASE	N.º ENVASES	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
2	ADALIMUMAB 40 MG. (HYRIMOX 40 MG. PLUMA)	87,00 €	4.660	405.420,00 €

ANUALIDAD 2025				
SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A. (A08233801)				
LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO ENVASE	N.º ENVASES	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
2	ADALIMUMAB 40 MG. (HYRIMOX 40 MG. PLUMA)	87,00 €	10.800	939.600,00 €

ANUALIDAD 2026				
SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A. (A08233801)				
LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO ENVASE	N.º ENVASES	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
2	ADALIMUMAB 40 MG. (HYRIMOX 40 MG. PLUMA)	87,00 €	5.400	469.800,00 €

ANUALIDAD 2024				
SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A. (A08233801)				
LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO ENVASE	N.º ENVASES	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
4	RITUXIMAB 500 MG. VIAL (RIXATHON 500 MG. ENV-2)	111,45 €	1.208	134.631,60 €

ANUALIDAD 2025				
SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A. (A08233801)				
LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO ENVASE	N.º ENVASES	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
4	RITUXIMAB 500 MG. VIAL (RIXATHON 500 MG. ENV-2)	111,45 €	3.100	345.495,00 €

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 17 08 FAX: 922 60 21 29

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROBERTO GOMEZ PESCOSE - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 05/08/2024 - 13:45:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 787 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 06/08/2024 10:18:18	Fecha: 06/08/2024 - 10:18:18
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0002q0ymAqC+ymb6Au jHCQ4GQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/08/2024 - 10:18:28	



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA


ANUALIDAD 2026				
SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A. (A08233801)				
LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO ENVASE	N.º ENVASES	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
4	RITUXIMAB 500 MG. VIAL (RIXATHON 500 MG. ENV-2)	111,45 €	1.550	172.747,50 €

ANUALIDAD 2024				
PFIZER, S.L.U. (B28089225)				
LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO ENVASE	N.º ENVASES	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
5	TRASTUZUMAB 150 MG. (TRAZIMERA 150 MG.)	42,00 €	816	34.272,00 €

ANUALIDAD 2025				
PFIZER, S.L.U. (B28089225)				
LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO ENVASE	N.º ENVASES	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
5	TRASTUZUMAB 150 MG. (TRAZIMERA 150 MG.)	42,00 €	2.000	84.000,00 €

ANUALIDAD 2026				
PFIZER, S.L.U. (B28089225)				
LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO ENVASE	N.º ENVASES	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
5	TRASTUZUMAB 150 MG. (TRAZIMERA 150 MG.)	42,00 €	1.000	42.000,00 €

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Crta. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 17 08 FAX: 922 60 21 29

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROBERTO GOMEZ PESCOSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 05/08/2024 - 13:45:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 787 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 06/08/2024 10:18:18	Fecha: 06/08/2024 - 10:18:18
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0002q0ymAqC+ymb6Au jHCQ4GQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/08/2024 - 10:18:28	



Servicio Canario de la Salud
HOSPITAL UNIVERSITARIO
NTRA. SRA. DE CANDELARIA

SEGUNDO.- Proceder a notificar a los licitadores la presente adjudicación, conforme a lo dispuesto en el art. 151.3 de la LCSP y en los artículos 40 y 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


TERCERO.- Proceder a publicar en el Perfil del Contratante del órgano de contratación la presente adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 151.1 de la LCSP.

CUARTO.- La duración de los contratos basados en el Acuerdo Marco será independiente de la duración del Acuerdo Marco, y se regirá por lo previsto en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En todo caso, la vigencia de dichos contratos basados se extinguirá con la entrada en vigor de un nuevo Acuerdo Marco para el suministro del mismo tipo de bienes en el ámbito del Servicio Canario de la Salud.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación, regulado en el artículo 44 y siguientes de la LCSP, en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, o bien podrá presentarse ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, o ante la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se haya enviado la notificación o el aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la LCSP, siempre que el acto objeto de notificación o el aviso de notificación, si fuera mediante comparecencia electrónica, siempre que el objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil del Contratante del órgano de contratación. En caso contrario, los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

DIRECTOR GERENTE
DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
(Por delegación, según Resolución de 16.01.13 del Director de Recursos Económicos, publicada en el BOC nº 16 de 24 de enero)

HOSPITAL UNIVERSITARIO NTRA. SRA. DE CANDELARIA
Ctra. Rosario Nº 145
38010.- Santa Cruz de Tenerife
Tfno: 922 60 17 08 FAX: 922 60 21 29

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ROBERTO GOMEZ PESCOSE - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 05/08/2024 - 13:45:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 787 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 564 - Fecha: 06/08/2024 10:18:18	Fecha: 06/08/2024 - 10:18:18
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0002q0ymAqC+ymb6Au jHCQ4GQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 06/08/2024 - 10:18:28	